

Cortazar, Guanajuato a 25 de agosto del 2026

ASUNTO: Se emite respuesta
N° DE FOLIO: 2230195900001626

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente documento de respuesta, quien suscribe el **Lic. Abraham Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cortazar, Guanajuato., y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **2230195900001626**, y derivado del procedimiento de búsqueda, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se expone;

En respuesta a su solicitud de información referente a:

"BUENAS NOCHES, AL TENER ADEUDOS AL PREDIAL, SE PUEDE IR PAGANDO POR AÑO, EJEMPLO, DEBO 2023, 2024, 2025 Y 2026 Y CADA AÑO TIENE UNA "CUOTA ANUAL", ¿SE PUEDE IR PAGANDO ASI POR AÑO O TODO EN UNA SOLA EXHIBICION?"

CONOCER TAMBIEN EL PORQUE NO SE HA HECHO YA LA CAMPAÑA DE DESCUENTO ENTRE LOS MESES DE NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 80% DE DESCUENTO EN RECARGOS, SOLAMENTE SE HIZO EN 2024

(<https://www.facebook.com/photo?fbid=122126031806564242&set=a.122106638558564242>), SE ADJUNTA PUBLICIDAD HECHA EN ESE MOMENTO.

CONOCER SI SE HARÁ ESTE AÑO Y SE HAGA DIFUSION CORRESPONDIENTE

La Dirección de Catastro e Impuestos inmobiliarios, le informa:

El pago de impuesto Predial si se puede pagar año con año, es decir si tiene adeudo desde el año 2023 al 2026, se puede iniciar pagando el año 2023 con su respectivo recargo de ese año, ahí ya depende la cantidad que el sistema nos marque, ya que cada predio cuenta con diferente cuota anual, la cual depende del valor fiscal de la propiedad así como de su ubicación, al igual cada año la cuota anual es diferente ya que así lo marca la **Ley de Ingresos para el Municipio de Cortazar, Gto.**, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Es decir, si por ejemplo se cubre el pago del año 2023, se le entrega su recibo de pago correspondiente al año 2023 y se le entrega nuevo estado de cuenta, a partir del 2024 al 2026, cabe mencionar que los recargos seguirán vigentes, ya que corresponden a los años que aun sigan con adeudo y aumentan cada mes. Se puede realizar el pago de un año o más años juntos ya dependiendo de cada contribuyente.

Referente a la Campaña de descuento, como tal no se hizo de manera pública, pero a todo contribuyente que se presente en ventanilla, y tenga la disposición de regularizar su pago, se le está apoyando inclusive hasta con el **100% de condonación de recargos**, se ha venido manejando así desde el año pasado hasta el día de hoy.



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

"2026, Año de Margarita Maza"

Cabe mencionar que la forma de pago para hacer efectivo el descuento es de manera presencial y en una sola exhibición." (sic)

Por tanto, esta Unidad de Transparencia a mi cargo, da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas correspondientes, reuniendo la información de las dependencias que tienen bajo su dominio la información solicitada, acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx